

# INE plantea que aspirantes a jueces hagan proselitismo y elevar su gasto

## Reforma electoral.

Taddei propone que el instituto pueda remitir al Senado listas con errores, entre otras acciones

JANNET LÓPEZ PONCE  
CIUDAD DE MÉXICO

El INE propondrá que la reforma electoral corrija imposiciones que complicaron la pasada elección de juzgadores como cambiar los tipos de gastos de campaña y las restricciones para que los candidatos puedan hacer proselitismo, permitiendo encuentros en las calles para darse a conocer, siempre que respeten la austeridad.

MILENIO tiene copia de la propuesta de mejora normativa que la consejera presidenta Guadalupe Taddei y la Secretaría Ejecutiva entregaron al Consejo General como el proyecto que, a su vez, se prevé proporcionar a la Comisión Presidencial de la Reforma Electoral para que se modifiquen aquellos aspectos que

complicaron la primera elección para elegir a jueces, magistrados y ministros.

El documento contempla ajustes a la Constitución y a diferentes leyes electorales para evitar que en 2027 se repitan situaciones como los señalamientos por supuestos vínculos ilícitos o antecedentes de candidatos, listados que entregó el Senado con errores, ajustes de triunfos tras los comicios para garantizar la paridad que las listas de los Comités de Evaluación omitieron o restricciones que complicaron las campañas y el derecho de los aspirantes de promocionarse.

Para la etapa de convocatoria, la propuesta plantea que se incluya como otro requisito básico la constancia de antecedentes no penales de los aspirantes y el certificado de que no son deudores alimentarios, con el fin de garantizar que quienes se postulan no tengan algún impedimento.

También se propone que el INE pueda devolverle al Senado la lista de candidatos si se entre-

gan con errores, como pasó en la elección del pasado 1 de junio, donde el entonces presidente del órgano, Gerardo Fernández Noroña, admitió que se cometieron pifias, porque "somos humanos y nos podemos equivocar".

Esto incluye devolver las listas si los Comité de Evaluación no garantizaron la paridad, situación que en los comicios provocó que después de la jornada el Consejo General quitara triunfos a hombres para dárselos a mujeres o ajustara espacios.

El INE pide, además, que no se les excluya de la organización, si no que se les considere para ajustar, por ejemplo, el marco geográfico, con el fin de que la ciudadanía vote por el juez que le corresponde sin depender de los tiempos del Poder Judicial.

En la etapa de campañas, el INE solicita que se reconozca explícitamente que sí está permitido hacer reuniones presenciales para que los candidatos den a conocer sus propuestas, siempre y cuando no sean masivas y se

Y ADEMÁS

## Cosmocolor hará credencial en 2026

El INE adjudicó el contrato para producir hasta 94 millones de credenciales de elector de 2026 a 2031 a la empresa Cosmocolor, en participación conjunta con Icards Solutions y Talleres Gráficos de México de Gobernación.

Las identificaciones tendrán un nuevo diseño a partir de mediados del próximo año y costarán 0.65 dólares por unidad (unos 11.83 pesos). Aunque la oferta de Cosmocolor no fue la más barata, el INE argumentó que la propuesta de Litho Formas, con menor costo, no cumplía los requerimientos técnicos que exigía la licitación.

respte la austeridad, lo que será obligación de la autoridad electoral supervisar.

Otra demanda es ajustar los gastos de campaña dependiendo de los cargos, como tuvo que aprobar el Tribunal horas antes de su arranque, pues la ley establece un tope mínimo comparado con las diputaciones independientes, lo que al final no se respetó, pero sigue vigente en la ley.

El INE propone que el Consejo General sea el que distribuya los tiempos de radio y televisión de acuerdo con los espacios disponibles, cambiando la redacción actual por una en la que se entienda que es un derecho individual de los candidatos, lo que se vuelve imposible de cumplir ante la gran cantidad de perfiles.

Para la etapa posterior a la jornada, se plantea posponer los cómputos distritales hasta 15 días después, pues si se mantiene la idea de que haya todo tipo de elecciones el mismo día será imposible contar los votos, por lo que se dará prioridad a las elecciones del Ejecutivo y Legislativo.

Cuando haya renuncias de ganadores, se propone que se pueda nombrar a los segundos lugares para evitar vacantes. El documento está en análisis y será ajustado con observaciones del Consejo antes de entregarla en enero a la comisión presidencial. —